

## Acta de Inexistencia de Información

San Salvador, 10 de Noviembre 2022.

1. De conformidad al artículo setenta y tres de la Ley de Acceso a la Información Pública, y habiendo agotado el procedimiento de: Búsqueda de documentación, establecida en esta Ley, se declara INEXISTENTE la información sobre la solicitud de acceso a la información referente a: 1. Enlace (link) de acceso al público para la consulta de la herramienta tecnológica para la publicación de información oficiosa a la que se refiere el inciso segundo del artículo 2 del lineamiento emitido por ese Instituto denominado “No. 3 para la divulgación de información oficiosa de los proyectos de obra pública” publicado en el diario oficial tomo 422 del 14 de marzo de 2019” 2. Copia de Guía para el uso de la herramienta tecnológica al que se refiere el inciso segundo del artículo 2 del lineamiento emitido por este Instituto denominado “No. 3 para la divulgación de información oficiosa de los proyectos de obra pública” publicado en el diario oficial tomo 422 del 14 de marzo de 2019”.
2. En virtud de lo expuesto en párrafos precedente, se emite firma y sello en la presente ACTA DE INEXISTENCIA .



María Fernanda Blanco Martínez  
Oficial de Información Interina